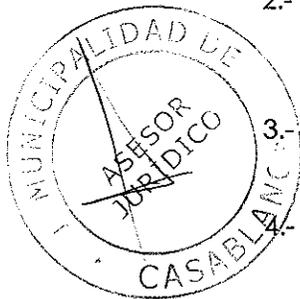


DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, 11 ABR 2013

**VISTOS:** 1.- En virtud de realizarse la "Fiesta de la Vendimia" en plaza de armas de la comuna, durante los días 13 y 14 de abril del año en curso".

2.- Que esta actividad tiene como objetivo fomentar iniciativas culturales tradicionales que vayan en beneficio de la comunidad, y en pro del desarrollo turístico de la comuna,



3.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925 del año 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

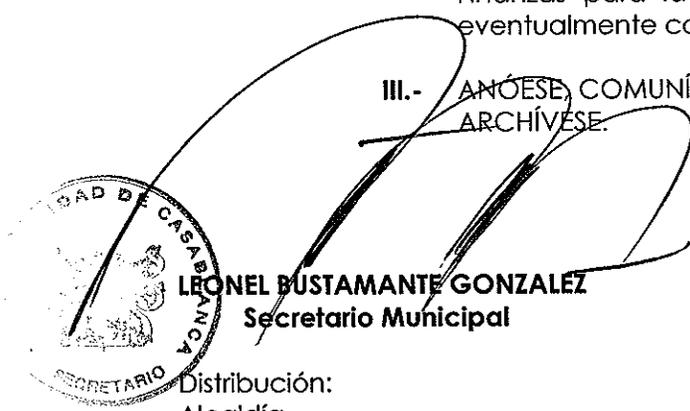
4.- Y demás las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

I.- Otórgase autorización especial, en virtud de realizarse "Fiesta de la Vendimia" para la instalación de stand, desde las 11:00 hrs. hasta las 23:00 hrs. durante los días 13 y 14 de abril de 2013, con expendio de bebidas alcohólicas.

II.- Remítanse estos antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para la determinación del pago de los derechos que eventualmente corresponda.

III.- ANÓESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHÍVESE.

  
**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal

  
**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Rentas y Patente  
Carabineros V Comisaría  
Interesado  
Jurídico